

SERVICIO DE BECAS INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Unidad de Becas
y Asistencia al Estudiante

Para más información:

UNIDAD DE BECAS Y ASISTENCIA AL ESTUDIANTE

Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, s/n
18012 Granada (España)

Teléfono: 958 243 136

Web: <https://ve.ugr.es/servicios/becas>

Información y consulta: <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/becas>

Email:

Becas del Ministerio: becasmec@ugr.es

Becas propias: becaspro@ugr.es

Esto es un folleto informativo sin validez legal. La información contenida es general y estará sujeta a las distintas particularidades recogidas en la convocatoria. Aparte de los requisitos académicos indicados, también habrá que cumplir los requisitos económicos recogidos en la convocatoria.

Fecha de la última actualización: 12/07/2022



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

SERVICIO DE BECAS INFORMACIÓN

Contacto



Podrás contactar con nosotros y realizar tus consultas por las siguientes vías:

Teléfono: 958243136

InfoUGR*: <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/becas>

Correo electrónico*:

- Becas del Ministerio: becasmec@ugr.es
- Becas propias: becaspro@ugr.es

*Para poder ofrecerte un mejor servicio y darte una atención personalizada, realice la consulta con su correo corporativo (@correo.ugr.es o @ugr.es).

Web y Preguntas frecuentes

Antes de acudir al Servicio de Becas, comprueba si puedes resolver tu duda en:

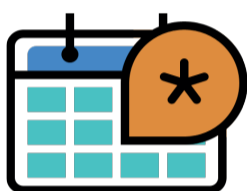
WEB: <https://ve.ugr.es/servicios/becas>

PREGUNTAS FRECUENTES:

<https://www.becaseducacion.gob.es/dudas/faqs.html>



Cita Previa



La cita previa se podrá solicitar:

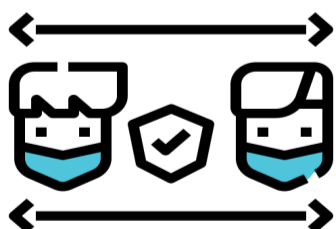
- Por CIGES*: <http://ciges.ugr.es/CIGES2/>

En la medida de lo posible, evita acudir presencialmente al Servicio de becas e intenta resolver las dudas por alguna de las otras vías

* Las citas son limitadas

Prentación de documentación y alegaciones

La entrega documentación, presentación de alegaciones, recursos o cualquier otro trámite se realizará a través de **Sede Electrónica de la UGR**, en el procedimiento correspondiente del apartado de [Becas y ayudas](#), o a través de cualquiera de las vías recogidas en el art 16.4 de la Ley 39/2015.



Respetar las distancias y las Normas

Si tienes que acudir al Servicio de Becas, recuerda acudir con mascarilla y respetar la distancia reglamentaria.

Importante

Presentad la documentación **solamente por una de las vías** propuestas y **una sola vez**. La presentación por varias vías o por duplicado provocará retrasos en la tramitación y perjudicará a todos.

